NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

* *

0500001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

CUANTIA:

CAP. ANT. USD	987.351,68
CAP. AUM. SUS. USD	2'144,320.84
CAP. ACT. SUS. USD	3'131,672.52
CAP. ACT AUT.	6'000.000.00

DI 4,

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el Ingeniero Nicolás Espinosa M. en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital social y reforma de estatuto de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Nicolás Espinosa M. en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de accionista de veinte de marzo del dos mil tres, que también se anexa y forma parte integrante de este documento.- El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, y manifiesta su voluntad, como en efecto lo hace de suscribir el aumento de capital social contenido en este instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) se constituyó

0000002

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de abril del mismo año.-**DOS.**- Mediante una serie de actos societarios la Compañía ha realizado varios aumentos de capital social y reforma de estatutos en la parte pertinente, siendo el último de éstos el otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el veinte y tres de octubre de dos mil dos, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el ocho de enero del dos mil tres.- **TRES.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el veinte de marzo del dos mil tres, resolvió aprobar el aumento de capital suscrito y poagado y fijar el capital autorizado en SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6'000.000), así como reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, conforme consta de la copia certificada del Acta mencionada que se agrega a este aumento.-**CUATRO.**- Todos los accionista de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con tales antecedentes, el Gerente General declara incrementado el capital social de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) en la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del dos mil dos.- En el aumento de capital a cada accionista le corresponde un valor a prorrata del capital

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

que mantiene en la compañía, de conformidad al cuadro de distribución que se adjunta y forma parte integrante de la presente escritura pública.- Con el presente aumento el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 3'131.672,52), y, fijar el capital autorizado en SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6'000.000).- Igualmente la Junta General declara reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: Artículo Sexto: La compañía tiene un capital social autorizado de SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6'000.000) y un capital suscrito y pagado de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 3'131.672,52), dividido en setenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ochocientos trece (78'291.813) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la perfecta validez de este documento.- H a s t a a q u í la minuta que se halla firmada por la Doctora Ma. Elena B. De Corral, Abogada con matrícula profesional número tres mil cientos seis, del Colegio de

0000003

Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. NICOLÁS ESPINOSA M.
C.C.# 170057283-5

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

NISSAN

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

Quito, 20 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
Nicolás Espinosa Maldonado
Presente

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), celebrada en la ciudad de Quito, el día jueves 20 de marzo del 2003, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de UN AÑO con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social Vigente, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 1 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.3419, tomo 125, el 29 de diciembre de 1994.

Automotores y Anexos S.A. (AYASA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de marzo de 1963, la misma que fue inscrita bajo el número 86, tomo 94 el 30 de abril de 1963.

Al darle a conocer el particular, pido a usted se digne confirmar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Leonardo Malo Borrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la comunicación que antecede y de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA) en sesión realizada el 20 de marzo del 2003, acepto la GERENCIA GENERAL de la compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social.

Atentamente,

Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
C.I.170057283-5

Quito, 20 de marzo del 2003

MATRIZ QUITO:
Av. Orellana E2-10
y 10 de Agosto.
PBX.: (593-2) 2222740,
2504379.
FAX: (593-2) 250 4041.

SUC. MAYOR GUAYAQUIL:
Av. Juan Tanca Marengo
Km 2 1/2
Tells.: (593-4) 2242274,
2246135.
FAX: (593-4) 2273328.

SUC. CUENCA:
Av. España 270.
Tells.: (593-7) 835007,
841162, 843973.
FAX: (593-7) 839110.

SUC. AMBATO:
Av. Indoamérica s/n
y Pasaje Las Minas
(Antigua Panamericana Norte)
Tells.: (593-3) 850817,
850930.

SUC. MANTA:
Av. 4 de Noviembre s/n.
Tells.: (593-5) 922545,
922077.
Fax: (593-5) 920489.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2404 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 7 ABR 2003

0000004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con fecha 7 de Abril del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), a favor de NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO.- Quito, a veinte y cinco de julio del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

N O M I N A

D E

A C C I O N I S T A S

D E

A U T O M O T O R E S Y

A N E X O S S.A.

& & & & & & & & & & & & & & & & &

000005

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	NUMERO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	%	NUMERO ACCIONES	CAP. SUSCRITO UTILIDADES 2002	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
Acosta Magdalena	Ecuatoriana	0101033462	3,942	157.68	0.0160	8,577	343.08	12,519	500.76	0.0160
Aguirre Maria	Ecuatoriana	0170236205	3,972	158.88	0.0161	8,631	345.24	12,603	504.12	0.0161
Alvarez Malo Teodoro	Ecuatoriana	1702413632	6,749	269.96	0.0273	14,635	585.40	21,384	855.36	0.0273
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.	Ecuatoriana	1790014797001	125	5.00				125	5.00	0.0002
Cando Noboa Guadalupe	Ecuatoriana	0170005925	17,819	712.76	0.0722	38,705	1,548.20	56,524	2,260.96	0.0722
Carrion Letort Eduardo	Ecuatoriana	1703745172	6,089	243.56	0.0247	13,241	529.64	19,330	773.20	0.0247
Cobo Flores Belisario	Ecuatoriana	1702144245	66,825	2,673.00	0.2707	145,117	5,804.68	211,942	8,477.68	0.2707
Cordero Acosta Jose	Ecuatoriana	0100692763	932,111	37,284.44	3.7762	2,024,346	80,973.84	2,956,457	118,258.28	3.7762
Cordero Acosta Mariana	Ecuatoriana	0100819986	828,393	33,135.72	3.3560	1,799,085	71,963.40	2,627,478	105,099.12	3.3560
Cordero Acosta Rosario	Ecuatoriana	0100323047	709,635	28,385.40	2.8749	1,541,177	61,647.08	2,250,812	90,032.48	2.8749
Cordero Acosta Ana	Ecuatoriana	0100166065	709,635	28,385.40	2.8749	1,541,177	61,647.08	2,250,812	90,032.48	2.8749
Cordero Borrero Felipe	Ecuatoriana	0100246479	1,062,164	42,486.56	4.3031	2,306,807	92,272.28	3,368,971	134,758.84	4.3031
Cordero Borrero Gustavo	Ecuatoriana	1702019959	931,262	37,250.48	3.7728	2,022,524	80,900.96	2,953,786	118,151.44	3.7728
Cordero Borrero Manuel	Ecuatoriana	1702963669	499,200	19,968.00	2.0224	1,084,169	43,366.76	1,583,369	63,334.76	2.0224
Cordero Borrero Maria	Ecuatoriana	1703762201	499,200	19,968.00	2.0224	1,084,169	43,366.76	1,583,369	63,334.76	2.0224
Cordero Borrero Santiago	Ecuatoriana	0100239557	1,074,114	42,964.56	4.3515	2,332,753	93,310.12	3,406,867	136,274.68	4.3515
Cordero Filomena Borrero de	Ecuatoriana	0170196250	33,047	1,321.88	0.1339	71,781	2,871.24	104,828	4,193.12	0.1339
Erazo Maria	Ecuatoriana	0170428925	11,887	475.48	0.0482	25,839	1,033.56	37,726	1,509.04	0.0482
Espinosa Maldonado Monica	Ecuatoriana	1701802981	356,249	14,249.96	1.4433	773,725	30,949.00	1,129,974	45,198.96	1.4433
Espinosa Maldonado Nicolas	Ecuatoriana	1700572835	1,323,460	52,938.40	5.3617	2,874,301	114,972.04	4,197,761	167,910.44	5.3617
Espinosa Maria Eugenia	Ecuatoriana	1700510306	90,948	3,637.92	0.3685	197,546	7,901.84	288,494	11,539.76	0.3685
INMOBILIARIA FUTURA S.A.	Ecuatoriana	1790007359001	1,234,188	49,367.52	5.0000	2,680,398	107,215.92	3,914,586	156,583.44	5.0000
INMOBILIARIA ISLASOL	Ecuatoriana	1790821269001	986,038	39,441.52	3.9947	2,141,480	85,659.20	3,127,518	125,100.72	3.9947
INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS	Ecuatoriana	1790433307001	3,932,983	157,319.32	15.9335	8,541,634	341,665.36	12,474,617	498,984.68	15.9335
Larrea Loor Viviano	Ecuatoriana	1301205272	6,749	269.96	0.0273	14,635	585.40	21,384	855.36	0.0273
Malo Alicia de Utreras	Ecuatoriana	1702868967	465,998	18,639.92	1.8879	1,012,066	40,482.64	1,478,064	59,122.56	1.8879
Malo Alvarez Gil	Ecuatoriana	1705909461	738,395	29,535.80	2.9914	1,603,630	64,145.20	2,342,025	93,681.00	2.9914
Malo Borrero Jaime (Herederos)	Ecuatoriana	0170161612	671,324	26,852.96	2.7197	1,457,977	58,319.08	2,129,301	85,172.04	2.7197
Malo Borrero Leonardo	Ecuatoriana	1701761643	3,040,768	121,630.72	12.3189	6,603,919	264,156.76	9,644,687	385,787.48	12.3189
Malo Borrero Lucia	Ecuatoriana	1700342734	2,333,973	93,358.92	9.4555	5,068,907	202,756.28	7,402,880	296,115.20	9.4555
Malo Borrero Teresita	Ecuatoriana	1700342718	1,060,941	42,437.64	4.2981	2,304,126	92,165.04	3,365,067	134,602.68	4.2981
Ordonez Fabiola	Ecuatoriana	0170318572	7,916	316.64	0.0321	17,208	688.32	25,124	1,004.96	0.0321
Serrano Aguilar Alejandro	Ecuatoriana	0100166057	935,835	37,433.40	3.7913	2,032,441	81,297.64	2,968,276	118,731.04	3.7913
Utreras Eichler Armin (Herederos)	Ecuatoriana	1700575713	57,331	2,293.24	0.2323	124,532	4,981.28	181,863	7,274.52	0.2323
Vera Villacis Dolores (Herederos)	Ecuatoriana	1701393868	44,527	1,781.08	0.1805	96,763	3,870.52	141,290	5,651.60	0.1805
			24,683,792	**987,351.68**	**100.00**	**53,608,021**	**2,144,320.84**	**78,291,813**	**3,131,672.52**	**100.00**

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

ING. GALO PAUCAR M.
CONTADOR GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) CELEBRADA EN QUITO EL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2003.

En la ciudad de Quito a las 11h30 del día jueves 20 de marzo de 2003, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Orellana E2-30 y 10 de Agosto, se reúnen los señores accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) llamados a Junta General Ordinaria, mediante convocatoria publicada en el Diario HOY de esta ciudad de Quito en su edición del día lunes 10 de marzo de 2003.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Doctor Leonardo Malo Borrero, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, Gerente General.

El señor Presidente solicita al señor Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente y representado, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La lista de asistentes y los documentos con los cuales los accionistas representados acreditan la respectiva representación, así como de las comunicaciones dirigidas a los Comisarios de la compañía, convocándolos para la presente Junta, se incorporarán al libro de expedientes de Juntas.

Efectuada la lista de los accionistas presentes o representados, el señor Secretario informa que concurren a la Junta el 73,4343% del capital social pagado.

Se deja expresa constancia que asisten a la presente Junta la señorita Guadalupe Cando Noboa, Comisario Principal y el señor Belisario Cobo, Comisario Suplente.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h30.

En tal virtud, el señor Presidente pide a Secretaría que de lectura a la convocatoria, la misma que dice:

"**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA).**"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 236 de la Ley de Compañías y en el Artículo Decimoctavo del Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), a la Junta General Ordinaria que se reunirá el día jueves 20 de marzo del 2003 a las 11h00, en el local social de la Compañía, ubicado en las avenidas Orellana E2-30 y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Informe Anual que presenta el Directorio, por intermedio del señor Presidente, en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2002**
2. **Informe de Comisario por el año de 2002**
3. **Informe de Auditoria Externa por el año de 2002**
4. **Conocimiento del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del año 2002 y resolución sobre los mismos.**
5. **Destino de los beneficios sociales**
6. **Aumento de capital social y reforma del artículo correspondiente del Estatuto Social.**

NISSAN

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

7. Elección de Presidente de la Compañía
8. Designación de Gerente General
9. Designación de Vicepresidente
10. Designación de tres Vocales Principales y tres Suplentes para el Directorio
11. Nombramiento del Comisario Principal y su respectivo suplente
12. Designación de Auditores Externos
13. Aprobación del Acta.

00006

Especial e individualmente se convoca a la señorita Guadalupe Cando Noboa, Comisario Principal de la Compañía, y al señor Belisario Cobo Flores, Comisario Suplente, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se informa a los señores Accionistas que el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes del Directorio, Comisario y Auditor Externo están a su disposición en la oficina de accionistas de la Compañía, ubicadas en las avenidas Orellana E2-30 y 10 de Agosto de esta ciudad, desde el 5 de marzo del presente año. Quito, marzo 10 del 2003. Dr. Leonardo Malo Borrero, PRESIDENTE, Ing. Nicolás Espinosa Maldonado, GERENTE GENERAL."

Una vez leía la convocatoria, el señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura al primer punto del orden del día:

1. **INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL DIRECTORIO, POR INTERMEDIO DEL SEÑOR PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO 2002.**

El señor Presidente da lectura al informe de labores que por el año 2002 presenta el Directorio a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En el citado informe se realiza un análisis de la situación económica, política y social dela país durante el período 2002, así como de los principales indicadores económicos y la forma como éstos influyeron en las actividades de la Empresa durante el citado período; las perspectivas de la compañía para el año 2003, y la forma como esta coyuntura afectará a las actividades de la Empresa; el cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2002 y de las disposiciones legales, estatutarias, del Directorio y de la Junta General.

También efectúa, en el citado informe, una relación de las principales actividades cumplidas por la Empresa durante el año 2002, en la parte administrativa, financiera, salarial, de prestaciones de servicios a nuestros clientes y de capacitación del personal, entre los más destacados.

Además realiza un análisis de la situación financiera de la empresa a través del estudio comparativo horizontal y vertical de los estados financieros y de sus principales indicadores al 31 de diciembre del 2002.

Respecto de las utilidades generadas en el año 2002, el informe sugiere que una vez deducidas las apropiaciones correspondientes al 15% de participación a los trabajadores, el saldo correspondiente incluyendo la reserva legal sea capitalizado con el objeto de acogerse a la reforma tributaria vigente de la Ley 2001-41, publicada en el Registro Oficial 325 S de 14 de mayo de 2001.

Dr. Rodrigo Salgado V.
NOTARIO 29

El Dr. Alejandro Serrano felicita a la Administración por la presentación del informe, no solamente en su parte numérica y de resultados sino por su análisis macroeconómico en el cual se desenvuelven los negocios de la empresa.

El señor Presidente somete a votación el informe de labores que ha sido conocido por la presente Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente. Los señores Administradores que a su vez son accionistas, por disposición de la Ley de Compañías se abstienen de votar.

2. INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2002

Continuando con el orden del día y a pedido de la Presidencia, por Secretaría de da lectura al informe presentado en forma conjunta por los Comisarios Principal y Suplente, documento en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad; también se efectúa una análisis de las ventas, del margen de la contribución, de la liquidez, del incremento que han tenido los activos fijos de la Empresa durante el año y de la rotación de sus inventarios.

El señor Presidente somete a votación el informe de los Comisarios, el mismo que aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

3. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO 2002

A pedido del señor Presidente, Secretaría da lectura al informe presentado por la firma GUERRA & ASOCIADOS, Auditores Externos de la Compañía.

En este documento, la firma auditora expresa su opinión manifestando que, los estados financieros de Automotores y Anexos S.A. (AYASA) cerrados el 31 de diciembre del 2002, presentan, razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en la citada fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Como se puede notar el Informe que presentan los señores Auditores no tiene excepciones ni salvedades, lo cual demuestra el acierto en el manejo de las políticas contables y administrativas de la empresa.

El señor Presidente somete a votación este informe y se lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

4. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2002 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

El señor Secretario a pedido de la Presidencia da lectura al balance general y del estado de pérdidas y ganancias, así como de sus anexos por el año 2002. Concluida dicha lectura, los señores accionistas formulan algunas inquietudes que son absueltas satisfactoriamente por el señor Gerente General. Luego de conocidos los estados financieros, de situación y de resultados, así como sus anexos, el señor Presidente los somete a votación. Dichos documentos son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. Los señores Administradores en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, no votan.

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

5. DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Al respecto, el señor Presidente indica que, el Directorio de la Empresa, ha creído pertinente, luego de que se hayan deducido los valores correspondientes al 15% de participación a los trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal, no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2002 sino capitalizar el valor en su totalidad.

Se somete a votación la sugerencia que el Directorio presenta, a través de su Presidente, respecto del destino de las utilidades, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la Junta.

6. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO CORRESPONDIENTE DEL ESTATUTO SOCIAL

De conformidad con la sugerencia del informe del Directorio que fue aprobado en el punto primero de esta Junta General, la Gerencia propone a la Junta General aumentar el capital social de la compañía en la suma de US$2'144.320,84, de manera que el capital social pagado se incremente de US$987.351,68 a US$3'131.672,52, y reformar el Artículo Sexto del estatuto social, referente al capital social.

El aumento de capital se pagará de la siguiente manera:

a) Acogiéndose a la reforma tributaria vigente, se capitaliza la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas por el Ejercicio Económico 2002, en un monto de US$2'144.320,84.

b) A cada accionista le corresponderá en el aumento de capital social, un monto a prorrata de su actual participación accionaria. La Junta General autoriza al Gerente General a realizar los ajustes de fracciones de manera que a cada accionista le correspondan acciones enteras de US$0.04 cada una.

c) Igualmente propone el Gerente General fijar el capital autorizado de la compañía en USD$6'000.000,00.

El presente punto es aprobado por unanimidad.

Consecuentemente con las decisiones anteriores, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital social autorizado de US$6'000.000,00 y un capital suscrito y pagado de US$3'131.672,52, dividido en 78'291.813 acciones ordinarias y nominativas, de US$0.04 de dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General o al Presidente a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reformas del Artículo Sexto del estatuto social.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

7. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

En reconocimiento a la valiosa gestión realizada por el señor Doctor Leonardo Malo Borrero, frente a los destinos de la empresa, los asistentes, por unanimidad de votos, deciden reelegirlo en sus funciones de Presidente por el período de un año.

Al Dr. Leonardo Malo se le cursará el nombramiento correspondiente, el que se inscribirá en el Registro Mercantil.

8. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Reconociendo la sacrificada tarea y eficaz gestión realizada por el señor ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, al frente de la administración de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), la Junta General, resuelve por unanimidad de votos reelegirlo en sus funciones de Gerente General, por el período de un año.

Igualmente, al Ing. Nicolás Espinosa M. Se le cursará el nombramiento correspondiente, el que se inscribirá en el Registro Mercantil.

9. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

Igualmente por unanimidad de votos, los señores accionistas concurrentes a las presente Junta, deciden reelegir como Vicepresidente de la Compañía, a la señora Mónica Espinosa Maldonado, por el período de un año, debiendo cursársele el nombramiento correspondiente e inscribirlo en el Registro Mercantil.

10. NOMBRAMIENTO DE TRES VOCALES PRINCIPALES Y TRES SUPLENTES PARA EL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la presente Junta General resuelve nombrar como Directores Principales a:

Directores Principales:	Directores Suplentes:
1. Arquitecto Santiago Cordero Borrero	Señorita Teresita Malo Borrero
2. Doctor Alejandro Serrano Aguilar	Señor Sebastián Cordero Espinosa
3. Ingeniero Gonzalo Correa Crespo	Señorita María Cordero Borrero

11. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE

A pedido del señor Presidente, los señores Accionistas asistentes a la presente Junta General, por unanimidad de votos, deciden reelegir como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo. La designación se la efectúa para el período de un año. Se delega al Gerente General para que negocie sus honorarios.

12. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente sugiere nombrar como Auditores Externos a la empresa GUERRA Y ASOCIADOS.

Se aprueba el presente punto por unanimidad.

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

0000008

13. APROBACION DEL ACTA

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 13h10, suscribiendo el Acta el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.

Se agregan al expediente de la presente Junta:

a) Copia certificada del Acta.
b) Balances de situación y de resultados y sus anexos por el año 2002.
c) Informe del Directorio
d) Informe del Comisario
e) Informe del Auditor Externo
f) Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria
g) Lista de accionistas concurrentes.
h) Poderes y carta poder de los accionistas representados.

Dr. Leonardo Malo Borrero
PRESIDENTE

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

El texto del documento precedente es fiel copia del original que consta en el libro de actas de Juntas Generales que reposa en los archivos de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA)

LO CERTIFICO

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057283-5

ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO

12 ABRIL 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

02 219 0245

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E43331222
IND.DACT.

CASADO HARIA GUARDERAS
NACIONALIDAD

SUPERIOR ING.CIVIL
ESTADO CIVIL PROF/OCUP.

RUBEN ESPINOSA
INSTRUCCION

LUCIA MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

09/09/96
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

09/09/2013
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0254888

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0103
NUMERO

1700572835
CEDULA

ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta CUARTA **copia certificada, firmada y sellada en Quito, a** 01 SET. 2003

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución número 03.Q.IJ. 3451 dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de Septiembre del 2003, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A., (A.Y.A.S.A.)** , otorgada en ésta Notaria el 27 de Agosto del año 2003.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito a, 30 de Septiembre del año 2003** .-

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

0000010

RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3451, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Septiembre de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.).- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 23 de Marzo de 1963.-

Quito, 08 de Octubre de 2003.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0500011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de septiembre del año 2.003, bajo el número **3082** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **86** del Registro Mercantil de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 230, Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)"**, otorgada el veintisiete de agosto del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030249**.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAGS

RG/mn.-

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS, S.A. (A.Y.A.S.A.)

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) aumentó su capital en DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América con 84/100 (USD 2'144.320,84), y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 27 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3451 de 25 SET.2003

El capital actual suscrito de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América CON 52/100 (USD 3'131.672,52) está dividido en SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TRECE acciones de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 SET. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/26181 s.r.